

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior ha fallecido en Madrid el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Santiago Esquerdo Setién, procedente de la misma y Distrito de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado I.) del caso I del artículo 35 de las indicadas Instrucciones.

Don Gabriel Martínez Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 243).

Don Manuel Durán Daza, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251).

Don Argimiro Merán Salvador, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 273).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamento que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las indicadas Instrucciones.

Don Carlos Bodelón López, de Infantería, procedente del Distrito de Valladolid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 276).

Don Manuel Salgado Mejías, de Infantería, procedente del Destacamento de Córdoba, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 279).

Don Carlos Bravo Calvo, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 270).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos y Destacamento que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo.

Don Antonio Miralles Zambrana, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 268).

Don Jesús Castro Rodríguez, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 289).

Don José Medina Velar, de Artillería (Escala de Campaña), procedente del Destacamento de Bilbao, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Arma de Caballería o Ingenieros, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las papeletas de los peticionarios, a los que se les dispensa del plazo de mínima permanencia, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, o en su defecto de comandante de este mismo Servicio, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les extirpe del plazo de mínima permanencia y los comandantes únicamente podrán ser destinados en caso de que no haya ningún capitán que lo solicite.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento Cazadores de Montaña número 7 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Julio Osie Carbonell, cesando en el del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el coronel de Infantería (E. A.) don Miguel Ruano Ruiz, en súplica de rectificación del segundo apellido por el compuesto de Ruano y Ruiz de Bustamante, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Miguel Ruano y Ruiz de Bustamante, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coronales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Alfredo Galera Paniagua, Capitán General de la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Rafael Miranda Barredo, actualmente en la situación de reemplazo por herido en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Manuel Salvador Aceaso, Jefe de la 61 División, al teniente coronel de Infantería

don Gonzalo Arciniega Ruiz de Gaitana, actualmente disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (Primer Grupo), existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería (Primer Grupo) D. Ramon Alvarez Fernández, del Regimiento León núm. 28 (plantilla eventual).

Madrid, 22 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, por oficiales de complemento de Infantería, las siguientes vacantes de subalterno existentes en los Cuerpos que se indican.

Regimientos

Inmemorial núm. 1.—Una.
Córdoba núm. 10.—Una.
Extremadura núm. 15.—Una.
Flandes núm. 30.—Una.
Alcántara núm. 33.—Tres.
Mahón núm. 46.—Una.
Palma núm. 47.—Dos.
Teruel núm. 48.—Una.
Melilla núm. 52.—Una.
Africa núm. 53.—Tres.
Ceuta núm. 54.—Una.

Batallones

Fuenteventura núm. LII.—Una.

La provisión de estas vacantes se ajustará a las normas señaladas en la Orden de 21 de mayo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 115), excepto en lo que se refiere al límite máximo de edad (norma 1.ª), que se fija en treinta y dos años no cumplidos antes del 1 de noviembre de 1955, para los que se encuentren en la situación de disponible ajena al servicio activo. Los destinados en la actualidad en los Cuerpos que hayan cumplido un año en los mismos podrán optar a estas vacantes sin límite de edad.

Las papeletas de los solicitantes, en las que hará constar la localidad en que habitualmente residen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio acompañar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido el día 24 de octubre de 1955 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el coronel de Caballería, Escala activa, don Manuel Trigo Seco de Herrera, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), que cesa en la misma y queda en la de disponible y a mis órdenes en la Región y plaza citadas.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 24 de octubre de 1955, al teniente coronel de Caballería de la Escala activa D. Vicente Gutiérrez de Luna y Lostao, de la Escuela de Estado Mayor, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en el Gobierno Militar de Mallorca, anunciada en turno de provisión normal por O. den de 21 de septiembre de 1955 (D. O. número 215), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenie-

ros de la Escala complementaria don Agustín Cuartero Saiz, de disponible en Baleares.

Madrid, 23 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 278 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente auxiliar de Armamento y Construcción D. Lucio Jerez Epinao.

INTENDENCIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de Canarias, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarla de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 279 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes de Intendencia.

INTERVENCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 16 de octubre de 1955, al teniente interventor D. Alfredo Conejo Fajardo, con destino en la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias, quedando disponible y a mis órdenes por un plazo de tres meses en la Capitanía General de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 25 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 278 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Intervención D. Antonio Izaraju Arévolo.

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Ascensos

Por haber superado la prueba de aptitud que señala la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de alférez topógrafo, con la antigüedad de 21 de octubre de 1955, a los brigadas topógrafos D. Maximino López García y don Manuel Real Vázquez, quedando confirmados en su actual destino.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Segundo Grupo, o Escala complementaria,

de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la provincia y plaza de Málaga.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de teniente (E. A.) de cualquier arma, Primer Grupo, existentes en la Dirección General de Transportes, para profesores de la Escuela Profesional de Parques y Talleres de Automovillismo de Carabanchel.

Los solicitantes deberán estar en posesión del Título de Especialista en Automovillismo, y las instancias, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de brigadas de cualquier Arma, para ser cubiertas en turno de provisión normal, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización y para las Cajas que a continuación se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Para la Caja de Recluta núm. 26.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Para la Caja de Recluta núm. 34.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Para la Caja de Recluta núm. 39.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Para la Caja de Recluta núm. 41.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27

Para la Caja de Recluta núm. 44.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Para la Caja de Recluta núm. 45.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Para la Caja de Recluta núm. 47.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48

Para la Caja de Recluta núm. 70.—Dos.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 278 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a sargentos del Ejército de Tierra.

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido

conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Angel González de Mendoza y Dorvier, con antigüedad de 12 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Infantería

Coronel, activo, D. Agustín Velasco Gil, con antigüedad de 20 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, activo, D. Agapito Valibras García, con antigüedad de 10 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

La antigüedad asignada en la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que el mismo cumplió los dos años de efectividad en el empleo de coronel.

Coronel, activo, D. Joaquín Fernández de Córdoba y Martel, con antigüedad de 9 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la Región Militar.

La antigüedad de la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que el interesado reúne los dos años en destino de coronel, una vez computado el tiempo que permaneció a mis órdenes.

Coronel, activo, D. Joaquín Vara del Rey Sanz, con antigüedad de 23 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Hermenegildo Tabernero Chacobo, con antigüedad de 27 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballería

Coronel, activo, D. Carlos de Aguilera Pardo, con antigüedad de 25 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Artillería

Coronel, reserva, D. Pedro Galligo Kolly, con antigüedad de 29 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Aviación

Coronel, activo, D. Carlos Rute Villanova, con antigüedad de 21 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUMERO 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Germán Valiente Fernández, con antigüedad de 2 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Juan Echandi Uriz, con antigüedad de 19 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Urbano Moreno González, con antigüedad de 18 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Unidad Especial de la cuarta Zona de la I. P. S.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Félix Molina Arza, con antigüedad de 15 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Espinoza Rodríguez, con antigüedad de 14 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Haehero Quintero, con antigüedad de 29 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Juan Sánchez Ramírez, con antigüedad de 9 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 61.

Capitán, activo, D. Pedro Martín Briones, con antigüedad de 23 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán auxiliar, activo, D. Matías Zarza Ledesma, con antigüedad de 8 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 29.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Ricardo Gómez Pascual, con antigüedad de 19 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Sanidad Militar

Teniente coronel, médico, activo, don Manuel Berenguer Terraza, con antigüedad de 22 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Arturo Beltrán Fuster, con antigüedad de 3 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor

Capitán topógrafo, activo, D. Nicanor Chavarren Redín, con antigüedad de 23 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Brigada Obrera y Topográfica del Estado Mayor.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Enrique Marra-López Argamasilla, con antigüedad de 8 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación el 1.º Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José García Rojo, con antigüedad de 12 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

*Armada**Cuerpo General*

Alférez de navío, activo, D. Juan Torres Prol, con antigüedad de 18

de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Valdemoro y López de Baro, con antigüedad de 16 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel Loderes Obregón, con antigüedad de 15 de junio de 1955 a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Armada

Condestable mayor, activo, D. Juan Martínez Jaén, con antigüedad de 5 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de Cádiz.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

Infantería

Capitán, activo, D. Francisco Parrondo Martín, con antigüedad de 35 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Capitán, activo, D. Francisco Sánchez Riguera, con antigüedad de 5 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Benito Castro González, con antigüedad de 19 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Amador Puente Vega, con antigüedad de 2 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, reserva, D. Elías Vega Poza, con antigüedad de 18 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Gorgorio de Juana Martínez, con antigüedad de 12 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Gabriel Fornieles Caro, con antigüedad de 26 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio García Sánchez, con antigüedad de 28 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación al Regimiento de Artillería número 61.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcial Valera Sánchez, con antigüedad de 14 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Ponce González, con antigüedad de 18 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Teniente auxiliar, activo, D. Justo de la Merced Pons, con antigüedad de 20 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente de complemento D. Gregorio Manresa Capó, con antigüedad de 20 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Teniente de complemento D. Santiago Llanos Alonso, con antigüedad de 27 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificadas en este sentido la Orden de 6 de octubre de 1955 (D. O. núm. 132).

Ingenieros

Teniente, coronel, activo, D. José Reig González-Larrinaga, con antigüedad de 20 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Teniente auxiliar, activo D. Juan Cármona Fernández, con antigüedad de 13 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Valeriano Conde Elías, con antigüedad de 28 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo García Fernández, con antigüedad de 10 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Ramón Pérez Costola, con antigüedad de 27 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Fábrica de Armas de Oviedo.

Capitán, activo, D. José Marcos Vicente, con antigüedad de 24 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Luis Guiance Abreu, con antigüedad de 29 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Antonio García Rodríguez, con antigüedad de 7 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Francisco Celma Grau, con antigüedad de 15 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la 5.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Joaquín Anel Urbez, con antigüedad de 6 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería.

Queda rectificadas en este sentido la Orden de 25 de mayo de 1954 (D. O. núm. 123).

Comandante médico, activo, D. José Rodríguez Antón, con antigüedad de 6 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Enrique Jarque Ros, con antigüedad de 15 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Comandante médico, activo, D. Benito Rodríguez López, con antigüedad de 24 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Rafael Linde Océan, con antigüedad de 3 de marzo de 1955, a partir de 1 de abril de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Teodoro Blanco Sancho, con antigüedad de 27 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Morteros número 120.

Capitán, activo, D. Rafael Marcos Cuervo, con antigüedad de 4 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante médico, activo, don Alejandro Cano Sánchez de Badajoz, con antigüedad de 30 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Veterinaria Militar

Capitán, activo, D. Pablo Román Fernández, con antigüedad de 24 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José García Solís, con antigüedad de 23 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 22.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Manuel González Aguirre, con antigüedad de 24 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Comandante, activo, D. Francisco Santaolalla Lacalle, con antigüedad de 5 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Naranjo Morales, con antigüedad de 12 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de 9.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Felisindo Fernández González, con antigüedad de 27 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954. Cursó la documentación el 1.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel González Pena, con antigüedad de 15 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

*Armada**Cuerpo General*

Capitán de corbeta, activo, D. Francisco Landa Olaso, con antigüedad de 15 de marzo de 1955, a partir de 1 de abril de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Aviación

Capitán, activo, D. Manuel García Jiménez, con antigüedad de 9 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José María Alonso Barrera, con antigüedad de 29 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Ingenieros Aeronáuticos

Comandante de complemento activo, D. Jaime Blay Pichard, con antigüedad de 23 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

El señalamiento de estas pensiones se hace en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros del día 10 de diciembre de 1954 («B. O. del Estado» núm. 4 de 1955), previa deducción de las cantidades percibidas por la concesión anterior

Infantería

Teniente de complemento D. Isaias García Revenga, con antigüedad de 1 de marzo de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Caballería

Teniente de complemento D. Pedro Diego Solís García, con antigüedad de 15 de agosto de 1950, a partir de 1 de septiembre de 1950. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Artillería

Teniente de complemento D. Hermilio Valdés Álvarez, con antigüedad de 29 de septiembre de 1951, a partir

de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Teniente de complemento D. Victoriano González García, con antigüedad de 4 de abril de 1954, a partir de 1 de mayo de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de complemento D. Pedro Olmedo Marín, con antigüedad de 11 de junio de 1954, a partir de 1 de julio de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente de complemento D. Alfonso Rey Sánchez, con antigüedad de 30 de octubre de 1954, a partir de 1 de noviembre de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Ingenieros

Teniente de complemento D. Juan de la Fuente Peña, con antigüedad de 31 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Teniente de complemento D. Rufino Guerra Sánchez, con antigüedad de 3 de abril de 1953, a partir de 1 de mayo de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Teniente de complemento D. Francisco Mezas Hidalgo, con antigüedad de 12 de mayo de 1954, a partir de 1 de junio de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad Militar

Teniente de complemento D. Antonio Rodríguez Mérida, con antigüedad de 30 de abril de 1952, a partir de 1 de mayo de 1952. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

PERSONAL RETIRADO POR EDAD DESPUES DE HABER CUMPLIDO LAS CONDICIONES DE INGRESO EN LA ORDEN

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

CIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

Músicas Militares

Su director, retirado, D. Faustina del Río Burdiel, con antigüedad de 30 de octubre de 1947, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. Percibirá la pensión hasta fin de junio de 1950 por los Cuerpos donde prestó sus servicios, y desde 1 de julio de 1950, por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Madrid, 19 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación de vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel farmacéutico don Heliodoro Fernández Rojo y termina con el policía armado Julián Gutiérrez Pinilla, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Helodoro Fernández Rojo	Coronel...	Farmac.	Retirado..	3.793,74	1	octubre	1955	Madrid.. ...	D. G. Deuda (a)...	29- 9-955 (D. O. 221).
Don Patricio Alonso Santalucía	T. coronel...	Veterinaria	Retirado..	2.340,00	1	junio	1955	Burgos... ..	Burgos (b)...	23- 5-955 (D. O. 115).
Don Doroteo Muñoz Vallejo	Comandante	Infantería	Retirado..	3.036,10	1	octubre	1955	C. Real... ..	Ciudad Real (b)...	28- 9-955 (D. O. 220).
Don José Jiménez Rodríguez...	Comandante	Infantería	Retirado..	2.907,50	1	octubre	1955	Granada ...	Granada (b)	30- 9-955 (D. O. 222).
Don Manuel Climent Calatayud	Comandante	Infantería	Retirado..	2.820,00	1	octubre	1955	San Mateo..	Castellón (b)	28- 9-955 (D. O. 220).
Don Adolfo Espinosa Canales...	Comandante	Infantería	Retirado..	2.732,50	1	octubre	1955	Dos Torres..	Córdoba (b)	28- 9-955 (D. O. 220).
Don José Fernández Quetglas...	Comandante	Artillería	Retirado..	2.917,50	1	octubre	1955	Palma	Baleares (b)	30- 9-955 (D. O. 222).
Don Antonio Bisquerra Amorós	Capitán... ..	Artillería	Retirado..	2.436,23	1	septiembre	1955	Palma	Baleares (b)	2- 9-955 (D. O. 193).
Don Juan Damián Rodríguez...	Capitán... ..	Ingenieros	Retirado..	2.873,73	1	octubre	1955	Ceuta	Ceuta (b)	4-10-955 (D. O. 224).
Don Francisco Claver Gómez...	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.173,75	1	octubre	1955	Benipexcar	Valencia (b)	24- 9-955 (D. O. 218).
Don Victoriano Nevado Salamanca	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.086,25	1	julio	1955	Ayamonte	Huelva (b)	8- 6-955 (D. O. 130).
Don Manuel Machado Cabrera...	Cor. capil...	Eclesiástico.	Retirado..	3.465,23	1	octubre	1955	Sevilla	Sevilla (b)	6-10-955 (D. O. 226).
Don Gregorio Montero Nieto...	T. coronel...	O. M.	Retirado..	3.258,74	1	octubre	1955	Madrid	D. G. Deuda (b) ...	26- 9-955 (D. O. 218).
Don Marcelino Martín Luelmo	T. cor. méd.	S. M.	Retirado..	2.811,34	1	julio	1955	Zamora	Zamora (c)	21- 6-955 (D. O. 140).
Don Ramón de Colubi Cháñez...	Comandante	Artillería	Retirado..	2.439,99	1	agosto	1955	Barcelona.	Barcelona (c)	6- 7-955 (D. O. 151).
Don Dionisio Muñoz Nevillo...	Capitán... ..	P. Armada...	Retirado..	1.968,75	1	agosto	1955	S. Sebastián	Guipúzcoa (c)	30- 6-955 (D. O. 171).
Don Francisco Gago Núñez	Tente. mec.	Aviación	Retirado..	1.693,75	1	mayo	1955	León	León (c)	24- 4-955 (B. O. A. 46).
Don Manuel Cárdenas Rodríguez	T. cor. méd.	S. M.	Retirado..	2.556,24	1	agosto	1955	S. Sebastián	Guipúzcoa	21- 7-955 (D. O. 163).
Don Santiago Alvarez Pastor...	Comandante	Infantería	Separado	2.135,00	4	mayo	1955	Barcelona ..	Barcelona	7- 3-955 (D. O. 59).
Don José Isabel Maestro	Comandante	Infantería	Retirado..	1.548,33	1	mayo	1955	Salamanca	Salamanca	12- 4-955 (D. O. 84).
Don Luis Afán de Ribera y Nestares	Comandante	Caballería	Retirado..	1.373,22	1	abril	1955	Granada	Granada	14- 3-955 (D. O. 62).
Don Rafael Criado Amunategui	Comd. méd.	S. M.	Separado	505,83	1	abril	1955	León	León	8- 3-955 (D. O. 59).
Don Constancio Ruiz Vesga	Capitán... ..	G. Civil... ..	Retirado..	2.113,74	1	octubre	1955	Burgos... ..	Burgos	24- 9-955 (D. O. 218).
Don Angel Pastor Pascual	Capitán... ..	Veterinaria	Retirado..	764,99	1	septiembre	1954	Gerona	Gerona	31- 8-954 (D. O. 199).
Don José Gutiérrez-Calderón Cañaveral	Cap. méd. ...	S. M.	Retirado..	2.026,25	1	julio	1955	Sevilla	Sevilla	1- 6-955 (D. O. 124).
Don Amadeo Cantabrana Galán	Teniente ...	O. M.	Separado	193,32	1	enero	1955	Madrid	D. G. Deuda	19- 9-951 (D. O. 214).
Don Manuel Fernández Castro	Teniente ...	G. Civil	Separado	1.268,73	1	junio	1955	El F. del C.	El Ferrol	29- 5-955 (D. O. 119).
Don Isidoro García García	Pract. 1ª ...	S. M.	Retirado..	2.288,75	1	junio	1955	Madrid	D. G. Deuda	3- 5-955 (D. O. 99).
Don Carlos Parellada Martí	Oficial	Aer. Naval.	Separado	133,33	8	enero	1954	Barcelona ..	Barcelona	25-11-941 (D. O. M. 270).
Don Francisco López Avellaneda	Aux. 2.º ...	C. A. S. T. A.	Retirado..	2.226,24	1	octubre	1955	Cartagena	Cartagena	4- 4-955 (D. O. M. 78).
Don Rafael Alonso González	Mt. ajustadr	C. A. S. E. ...	Retirado..	1.773,74	1	mayo	1955	Sevilla	Sevilla (d)	15- 4-955 (D. O. 86).
Don Gabriel Mata Rodríguez	Conserje ...	Guard. Mil.	Retirado..	2.084,71	1	octubre	1955	Cádiz	Cádiz	29- 9-955 (D. O. 221).
Don Valeriano Izquierdo Royuela	Brigada... ..	Infantería	Retirado..	1.503,75	1	septiembre	1955	Valencia	Valencia	28- 9-955 (D. O. 220).
Don Antonio Méndez Arroyo	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.788,74	1	octubre	1955	Madrid	D. G. Deuda	26- 9-955 (D. O. 219).
Don Gregorio Sanz Torres	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.701,24	1	junio	1955	Santander..	Santander	25- 5-955 (D. O. 118).
Don Eduardo Fernández Fernández	Brigada... ..	G. Civil... ..	Retirado..	1.613,74	1	octubre	1955	Valencia	Valencia	26- 9-955 (D. O. 219).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las correponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Carmelo Zancaás Tercero	Brigada	G. Civil	Retirado	1.613,70	1	octubre	1955	Santander	Santander	26-9-955 (D. O. 219).
Don José Zared Castillo	Brigada	G. Civil	Retirado	1.474,30	1	julio	1955	Córdoba	Córdoba	27-6-955 (D. O. 148).
Don Gabriel Carreño Fernández	Brigada	G. Civil	Retirado	1.246,24	1	julio	1955	Avila	Avila (e)	27-6-955 (D. O. 145).
Don Ramón Ibáñez Vidal	Brigada	G. Civil	Retirado	1.246,23	1	agosto	1955	Palma	Baleares	28-7-955 (D. O. 168).
Don Víctor Cuesta Brizuela	Brigada	G. Civil	Retirado	1.158,74	1	agosto	1955	Valencia	Valencia	6-7-955 (D. O. 133).
Don Amadeo Merino García	Brigada	G. Civil	Retirado	1.158,74	1	julio	1955	Barcelona	Barcelona	10-6-955 (D. O. 130).
Don Inocencio Belver Ballesteros	Brigada	G. Civil	Separado	705,82	1	mayo	1955	Barcelona	Barcelona (f)	18-4-955 (D. O. 83).
Don Lucio González Rodríguez	Sargento	Infantería	Retirado	1.311,23	1	octubre	1955	Valladolid	Valladolid	5-10-955 (D. O. 225).
Don Rafael Planas Marqués	Sargento	Artillería	Retirado	375,00	23	diciembre	1951	Palma	Baleares (g)	17-8-955 (D. O. 184).
Don José M.ª Congil Ponjín	Sargento	G. Civil	Retirado	1.267,50	1	octubre	1955	Tarragona	Tarragona	26-9-955 (D. O. 219).
Don José Sánchez García Ramos	Sargento	G. Civil	Retirado	1.001,46	1	octubre	1955	Comares	Málaga	26-9-955 (D. O. 219).
Don Antonio Manzanao Garcías	Sargento	G. Civil	Retirado	996,24	1	agosto	1955	Palma	Baleares	22-7-955 (D. O. 165).
Don Pascual Salfateu Cabrera	Sargento	G. Civil	Retirado	970,00	1	julio	1955	Cádiz	Cádiz	27-6-955 (D. O. 145).
Don Luis Nebriá Borrega	Sargento	G. Civil	Retirado	970,00	1	mayo	1955	Cáceres	Cáceres	18-4-955 (D. O. 89).
Don Florentino Gómez Martín	Sargento	G. Civil	Retirado	943,74	1	agosto	1955	Madrid	D. G. Deuda	9-7-955 (D. O. 155).
Don Antonio Nufío Berteli	Sargento	G. Civil	Retirado	943,74	1	mayo	1955	Pontevedra	Pontevedra	30-4-955 (D. O. 99).
Don Bernardo Nieto Castro	Sargento	G. Civil	Separado	635,86	1	abril	1955	Madrid	D. G. Deuda (h)	25-3-955 (D. O. 72).
Don Rafael Moles Crespo	Sargento	G. Civil	Separado	539,57	1	abril	1955	Bilbao	Vizcaya	25-3-955 (D. O. 72).
Don Antonio López Medina	Sargento	P. Armada	Retirado	1.223,73	1	agosto	1955	Madrid	D. G. Deuda	30-5-955 (D. O. 130).
Don Rafael Jaime Homar	Sargento	Aviación	Retirado	737,48	1	junio	1955	Palma	Baleares	21-5-955 (B. O. A. 58).
Don Eduardo Camell Sauroamá	Sargento	Legión	Retirado	993,73	1	julio	1955	Lérida	Lérida	24-6-955 (D. O. 143).
Don Benito Rodríguez Ribón	Sargento	Legión	Retirado	737,48	1	junio	1955	Badajoz	Badajoz	8-7-955 (D. O. 154).
Mohamed Ben Seguer Xahui, núm. 13.229	Sarg. moro.	Infantería	Retirado	1.146,52	1	junio	1955	Ceuta	Ceuta	1-6-955 (D. O. 123).
Don Valentín Román Folgado	Sarg. compl.	Infantería	Retirado	374,30	1	octubre	1955	Zamora	Zamora	16-9-955 (D. O. 210).
Diego Martínez Cano	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	923,60	1	julio	1955	Almería	Almería	27-6-955 (D. O. 145).
Custodio Baz González	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	619,30	1	octubre	1955	Salamanca	Salamanca	26-9-955 (D. O. 219).
Laureano Martín Hernández	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	554,16	1	octubre	1955	Salamanca	Salamanca	6-9-955 (D. O. 219).
Teófilo Santiago Pacheco	Guardia	G. Civil	Retirado	846,00	1	octubre	1955	Barcelona	Barcelona	26-9-955 (D. O. 219).
Rafael Linsres Lobato	Guardia	G. Civil	Retirado	810,83	1	octubre	1955	Melilla	Melilla	26-9-955 (D. O. 219).
Manuel Ruiz Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	655,00	1	junio	1955	Barcelona	Barcelona (e)	23-5-955 (D. O. 120).
Afonso Domínguez Domínguez	Guardia	G. Civil	Retirado	625,33	1	octubre	1955	Aznalcázar	Sevilla	26-9-955 (D. O. 219).
Sebastián Martín Méndez	Guardia	G. Civil	Retirado	625,32	1	octubre	1955	Avila	Avila	26-9-955 (D. O. 219).
Francisco Sorando Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	608,66	1	julio	1955	Teruel	Teruel	27-6-955 (D. O. 145).
José Martín Quevedo	Guardia	G. Civil	Retirado	602,00	1	octubre	1955	Granada	Granada	26-9-955 (D. O. 219).
Hilario Ramos Prats	Guardia	G. Civil	Retirado	602,00	1	octubre	1955	Burgos	Burgos	26-9-955 (D. O. 219).
Juan Pérez Martos	Guardia	G. Civil	Retirado	602,00	1	octubre	1955	Almería	Almería	26-9-955 (D. O. 219).
Pedro González Casaña	Guardia	G. Civil	Retirado	602,00	1	agosto	1955	Segovia	Segovia	27-7-955 (D. O. 187).
Juan Sánchez Lanjarit	Guardia	G. Civil	Retirado	593,50	1	julio	1955	Murcia	Murcia (e)	27-6-955 (D. O. 145).
Edmundo Ramos Sanchón	Guardia	G. Civil	Retirado	593,50	1	junio	1955	Candás	Gijón (e)	23-5-955 (D. O. 120).
Martín Fernández Alberdi	Guardia	G. Civil	Retirado	593,50	1	junio	1955	Bilbao	Vizcaya	23-5-955 (D. O. 120).
Cáido Martín Díaz	Guardia	G. Civil	Retirado	578,66	1	junio	1955	Cáceres	Cáceres	26-5-955 (D. O. 120).
Cornelio Barroso Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	578,66	1	octubre	1955	Cáceres	Cáceres	26-9-955 (D. O. 219).
Fernán Vega Labra	Guardia	G. Civil	Retirado	546,00	1	julio	1955	Zamora	Zamora (e)	27-6-955 (D. O. 145).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Domingo Cerro Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	485,91	1	julio	1955	Valencia	Valencia	27-6-955 (D. O. 145).
Mateo Jiménez Izquierdo	Guardia	G. Civil	Retirado	416,50	1	octubre	1955	Barcelona	Barcelona	26-9-955 (D. O. 219).
José Cáceres Poyato	Guardia	G. Civil	Retirado	399,00	1	julio	1955	Santander	Santander	27-6-955 (D. O. 145).
Vidal Monreal Ventura	Guardia	G. Civil	Retirado	399,00	1	junio	1955	Pamplona	Navarra	28-5-955 (D. O. 120).
José Paz Medela	Guardia	G. Civil	Retirado	363,99	1	julio	1955	Pontevedra	Pontevedra	27-6-955 (D. O. 145).
Adolfo Arias Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	345,50	1	julio	1955	Oviedo	Oviedo	4-6-955 (D. O. 127).
Alfonso Martínez Alcuso	Guardia	G. Civil	Retirado	332,50	1	julio	1955	Valencia	Valencia	27-6-955 (D. O. 145).
Emilio Ruiz Baos	Guardia	G. Civil	Retirado	327,05	1	julio	1955	Cáceres	Cáceres	11-6-955 (D. O. 132).
Francisco Muros Rojas	Guardia	G. Civil	Retirado	317,91	1	junio	1955	Granada	Granada	14-5-955 (D. O. 110).
Manuel Aparicio Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	julio	1955	C. Real	Ciudad Real	27-6-955 (D. O. 145).
Gabriel Fernández González	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	julio	1955	Valladolid	Valladolid	27-6-955 (D. O. 145).
Julián García García	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	julio	1955	Segovia	Segovia	27-6-955 (D. O. 145).
Laurcano Rodríguez Santiago	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	junio	1955	Granada	Granada	28-5-955 (D. O. 120).
Pío Mangas Díez	Guardia	G. Civil	Retirado	303,33	1	febrero	1955	Madrid	D. G. Deuda	24-1-955 (D. O. 23).
José Ortega Vidal	Guardia	G. Civil	Separado	20,00	1	junio	1942	C. Real	Ciudad Real (1)	5-5-952 (D. O. 105).
Baudista Fernández Arellano	Guardia	G. Civil	Separado	20,00	1	septiembre	1940	Madrid	D. G. Deuda (1)	21-6-955 (D. O. 139).
Julián Gutiérrez Pinilla	Guardia	P. Armada	Retirado	332,50	1	junio	1955	Tarragona	Tarragona	12-4-955 (D. O. 85).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («B. O. del Estado» núm. 88), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informar, consignando la fecha de

la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 833,33 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Previo reintegro al Tesoro de la cantidad de 648,52 pesetas, conforme al artículo 111 del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

(g) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(h) Previo reintegro al Tesoro de 197,90 pesetas que adeuda por cuotas de derechos pasivos máximos.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946, a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas, y des-

de 1 de julio de 1949, el de 125 pesetas mensuales.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Pasado a la situación de retirado forzoso por edad reglamentaria por Orden circular de 26 de mayo de 1955 (D. O. núm. 117), el personal indígena del Grupo de Regulares de Caballería de Tetuán núm. 1, que a continuación se relaciona, se le concede el haber pasivo que asimismo se indica.

Madrid, 22 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

RELACION QUE SE CITA

Empleo	Núm.	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez Pesetas	PENSION ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO			Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso Día Mes Año	LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA	
				Retiro Art. 2.º Ley 20-2-53 (D. O. 40) Pesetas	Cruces de Guerra Pesetas	Medallas de Sufrimientos por la Patria Pesetas		Total pensión anual Pesetas	Kabila
Cabo	1.662	Mohamed Ben Aixa	—	5.850,00	180,00	—	6.030,00	—	Alcazarquivir.
Idem	21.080	El Hedi Ben Mohamed Bukruna	—	3.900,00	180,00	—	4.080,00	—	Larache.
Idem	58	Hamed Ben Abselan Suli	—	5.850,00	—	—	5.850,00	—	Tetuán.
Idem	1.681	Mesaud Ben Salle	—	3.900,00	180,00	—	4.080,00	—	Alcazarquivir.
Idem	1.793	Abderraman Ben Salar	—	3.900,00	—	—	3.900,00	—	Alcazarquivir.
Idem	6.030	Hamed Ben Hamed	—	3.900,00	180,00	—	4.080,00	—	Alcazarquivir.
Idem	6.045	Ali Ben Ali Beni Hamed	—	3.250,00	180,00	—	3.430,00	—	Tetuán.
Idem	15.849	Hamed Ben Selan Sitdani	—	2.600,00	180,00	—	2.780,00	—	Alcazarquivir.
Idem	18.993	Hamed Laarbi Lergine	—	3.900,00	—	—	3.900,00	—	Alcazarquivir.
Idem	21.104	Hamed Ben Kadur Benis-car	—	5.850,00	180,00	—	6.030,00	—	Larache.
Idem	21.111	Mohamed Ben Hamed Serradi	—	3.900,00	180,00	—	4.080,00	—	Larache.
Idem	21.146	Tahar Ben Lasmi Rahali	—	3.900,00	—	150,00	4.050,00	—	Larache.
Sold. 1.º	1.823	Aomar Ben Ali	—	3.458,70	—	—	3.458,70	—	Alcazarquivir.
Idem	5.872	Mohamed Ben Gueixa	—	3.458,70	—	—	3.458,70	—	Alcazarquivir.
Idem	6.564	Miludi Ben Embark	—	2.882,25	—	—	2.882,25	—	Alcazarquivir.
Idem	12.997	Al-Jal Ben Mohamed Rajali	—	3.458,70	—	—	3.458,70	—	Larache.
Idem	21.053	Oomar Ben Drahman Qnepdani	—	3.458,70	180,00	—	3.638,70	—	Tetuán.
Idem	21.648	Salar Bey Mchatar Rahali	—	3.458,70	—	—	3.458,70	—	Larache.
Idem	32.668	Miludi Ben Salar Seguer	—	1.921,50	—	—	1.921,50	—	Larache.
Sold. 2.º	158	Mohamed Ben Alal Barraki	—	3.458,70	180,00	—	3.638,70	—	Larache.
Idem	3.380	Milud Ben Mohamed Sefri	—	1.921,50	180,00	—	2.101,50	—	Xauen.
Idem	6.512	Embark Ben Merxo	—	3.458,70	360,00	—	3.818,70	—	Alcazarquivir.
Idem	16.182	Mohamed Ben Ali	—	1.921,50	—	—	1.921,50	—	Alcazarquivir.
Idem	21.112	Mohamed Ben Fahar Esmarani	—	3.458,70	180,00	—	3.638,70	—	Tetuán.
Idem	22.035	Abdelacis Ben Ali Dukali	—	1.921,50	—	—	1.921,50	—	Larache.
Idem	22.045	Hamed Ben Kaddur Suasni	—	3.458,70	—	—	3.458,70	—	Larache.
Idem	22.607	Mohamed Ben Seguer Kaseri	—	1.921,50	—	—	1.921,50	—	Alcazarquivir.
Idem	25.831	Mohamed Ben Halifa Ben Larache	—	1.921,50	—	—	1.921,50	—	Larache.
Idem	26.358	Abselan Ben Hamed Ben Sultani	—	1.921,50	—	—	1.921,50	—	Larache.

Pasado a la situación de retirado forzoso por edad reglamentaria por Orden circular de 26 de mayo de 1955

(DIARIO OFICIAL número 117), el personal indígena del Grupo de Regulares de Infantería Arcila número 6,

que a continuación se relaciona, se le concede el haber pasivo que así mismo se indica.

Madrid 18 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

RELACION QUE SE CITA

Ejemplo	Núm.	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez — Pesetas	PENSION ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO			Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso Día Mes Año	LUGAR DONDE FUE SU RESIDENCIA		
				Retiro Art. 3.º Ley 26-2-53 (D. O. 49) — Pesetas	Cruces de Guerra — Pesetas	Medallas de Sotrimientos por la Patria — Pesetas		Total pensión anual — Pesetas	Kabila	Poblado
Cabo 1.º										
P. S.	3258	Ali Ben Haid	5.000,00	—	—	—	3.900,00	30- 3-49	Arcila	Arcila.
Idem.	4.274	Mohamed Ben Hamed Hosani ...	5.000,00	—	—	—	5.850,00	3-12-37	Idem	Idem.
Idem.	5.977	Absejan Ben Bulhan	5.000,00	—	180,00	150,00	4.230,00	18- 1-48	Idem	Idem.
Idem.	6.149	Kadur Ben Mohamed	5.000,00	—	—	—	3.900,00	20- 4-46	Idem	Idem.
Idem.	6.439	Mohamed Ben Kasen	5.000,00	—	—	—	3.900,00	2- 7-52	Idem	Idem.
Idem.	6.505	Dris Ben Hach	5.000,00	—	180,00	150,00	4.230,00	16- 8-45	Idem	Idem.
Idem.	6.630	Hasan Ben Kasen	5.000,00	—	180,00	—	4.080,00	1-11-50	Idem	Idem.
Idem.	6.704	Al-lal Ben Moaza	5.000,00	—	180,00	—	4.080,00	2-12-50	Idem	Idem.
Cabo P.S.	831	Hamed Ben Hala	5.000,00	—	180,00	150,00	4.230,00	25- 5-45	Idem	Idem.
Idem.	5.828	Mohamed Ben Al-lal	5.000,00	—	180,00	150,00	4.230,00	5-11-51	Idem	Idem.
Idem.	5.851	Hamed Ben Abdelkader	5.000,00	—	180,00	—	4.080,00	9-11-50	Idem	Idem.
Idem.	6.923	Mohamed Ben Aomar	5.000,00	—	180,00	150,00	4.230,00	11- 3-41	Idem	Idem.
Idem.	6.515	Buhassa Ben Busdi	5.000,00	—	—	—	3.900,00	18- 8-48	Idem	Idem.
Idem.	6.625	Mahaud Ben el Hach	5.000,00	—	300,00	150,00	4.410,00	1-11-46	Idem	Idem.
Idem.	6.953	Mohamed Ben Buseihan	5.000,00	—	—	150,00	4.050,00	25- 7-45	Idem	Idem.
Idem.	6.966	Mohamed Ben Hamed	5.000,00	—	180,00	—	3.430,00	25- 7-42	Idem	Idem.
Idem.	7.283	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00	—	300,00	—	3.610,00	25- 7-51	Idem	Idem.
Idem.	7.536	Hamed Ben Mohamed	5.000,00	—	300,00	150,00	3.760,00	21- 8-53	Idem	Idem.
Idem.	8.497	Mohamed Ben Ali	5.000,00	—	180,00	150,00	3.580,00	1- 9-53	Idem	Idem.
Idem.	8.610	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00	—	180,00	—	3.430,00	16- 9-51	Idem	Idem.
Idem.	7.979	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00	—	180,00	150,00	3.530,00	26- 6-49	Idem	Idem.
Idem.	13.016	Esmail Ben Mohamed	5.000,00	—	300,00	—	2.960,00	25-11-51	Idem	Idem.
Idem.	21.557	Drix Ben Mohamed	5.000,00	—	—	—	3.250,00	21- 4-51	Idem	Idem.
Idem.	22.303	Aomar Men Haid	5.000,00	—	180,00	—	2.780,00	25- 4-53	Idem	Idem.
Idem.	17.685	Hamed Ben Mohamed	5.000,00	—	180,00	—	4.030,00	14- 8-50	Idem	Idem.
Idem.	4.140	Mohamed Ben Mati	5.000,00	—	180,00	—	4.080,00	2- 8-43	Idem	Idem.
Idem.	17.380	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00	—	180,00	—	6.090,00	1- 7-41	Idem	Idem.
Soldado	6.760	Abdelkader Ben Kadur	—	—	—	—	1.921,50	10-12-43	Idem	Idem.
Idem.	6.984	Absejan Ben Mohamed	—	—	—	—	2.882,25	25- 7-53	Idem	Idem.
Idem.	8.126	Hasan Ben Mohamed	—	—	180,00	—	2.101,50	3- 9-51	Idem	Idem.
Idem.	10.243	Mohamed Ben Hodi	—	—	—	—	1.921,50	1- 8-43	Idem	Idem.
Idem.	10.679	Lasem Ben Mohamed	—	—	180,00	—	2.101,50	23-12-43	Idem	Idem.
Idem.	11.176	Mohamed Ben Absejan	—	—	180,00	—	2.101,50	1- 2-49	Idem	Idem.
Idem.	12.459	Mohamed Ben Selam	—	—	180,00	—	2.101,50	15- 3-62	Idem	Idem.
Idem.	13.572	Al-lal Ben Abse'an	—	—	—	—	1.921,50	21- 4-51	Idem	Idem.
Idem.	13.843	Hamid Ben Tami	—	—	300,00	—	2.281,50	4- 5-46	Idem	Idem.
Idem.	14.513	Hamed Ben Mohamed	—	—	180,00	—	2.101,50	28- 6-50	Idem	Idem.
Idem.	14.585	Al-lal Ben Mohamed	—	—	—	—	1.921,50	5- 7-53	Idem	Idem.
Idem.	14.994	Mohamed Ben Abderrahaman ...	—	—	180,00	—	2.101,50	7- 7-50	Idem	Idem.
Idem.	14.914	Absejan Ben Buseihan	—	—	180,00	—	2.101,50	7- 7-50	Idem	Idem.
Idem.	15.314	Abse'ari Ben Mohamed	—	—	—	—	1.921,50	20- 8-50	Idem	Idem.
Idem.	15.681	Hamed Ben Buhai	—	—	—	—	1.921,50	27- 8-50	Idem	Idem.
Idem.	15.783	Mohamed Ben Mohamed	—	—	—	—	1.921,50	4- 9-52	Idem	Idem.

Empleo	Núm.	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez — Pesetas	PENSION ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO			Fecha en que cumple la edad para el retiro forzoso Día Mes Año	LUGAR DONDE FUE SU RESIDENCIA	
				Retiro Art. 2.º Ley 26-2-59 (D. O. 49) — Pesetas	Cruces de Guerra — Pesetas	Medallas de Sufrimientos por la Patria — Pesetas		Total pensión anual — Pesetas	Kabila
Soldado...	15.952	Rahal Ben Buhar	—	—	180,00	150,00	2.251,50	15- 9-51	Arcila Arcila.
Idem...	15.995	Mohamed Ben Enbark	—	—	—	—	1.921,50	19- 9-51	Idem Idem.
Idem...	16.907	Kibir Ben Mohamed	—	—	—	—	1.921,50	20- 9-51	Idem Idem.
Idem...	16.908	Masoner Ben Enbark	—	—	180,00	—	2.101,50	20- 9-51	Idem Idem.
Idem...	16.106	Buhaid Ben tahal	—	—	180,00	—	2.101,50	27- 9-50	Idem Idem.
Idem...	17.805	Selan Ben Esbiri	—	—	—	—	1.921,50	2-11-51	Idem Idem.
Idem...	18.129	Mohamed Ben Mohamed	—	—	180,00	150,00	3.212,25	2- 7-53	Idem Idem.
Idem...	22.054	Mohamed Ben Matj	—	—	—	—	3.458,70	6 9-45	Idem Idem.
Idem...	24.436	Abseian Ben Abdela	—	—	—	—	1.921,50	2- 3-52	Idem Idem.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «B. O. del Estado» de 12 de junio último, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al comandante de Intervención Militar del Ejército de Tierra D. Antonio Inaraja Arévalo, destinado actualmente en la Intervención General del Ministerio del Ejército, jefe del Servicio de Intervención del Gobierno General del Africa Occidental Española, cargo en el que percibirá a partir de la toma de posesión los haberes correspondientes, con imputación al presupuesto de dichos Territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 21 de septiembre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Per haber pasado a la situación de licenciado el cabo de Infantería Antonio Hernández Pelenzuela, procedente del Grupo Tradadores de Infantería, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el Gobierno del Africa Occidental Española.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 8 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo inmediato el teniente auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción, con destino en el Gobierno General de los Territorios del Africa Occidental Española, D. Lucio Jerez Epinzac, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el mismo por no existir vacante de su empleo en las plantillas del mismo, debiendo quedar en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 14 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: Por incompatibilidad con el clima y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en el Gobierno del Africa Occidental Española el soldado Francisco Juárez Contreras, debiendo causar alta en la Maestranza de Artillería de Sevilla, a la que pertenece como fuerza sin haber.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 13 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. y por haber pasado destinado a ocupar una plaza de ajustador en los Territorios del Africa Occidental Española, dependiente del Grupo de Automóviles de Canarias, el soldado Juan Sánchez Hernández, he tenido a bien disponer cause baja en su actual destino en el Gobierno General de los mismos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 14 de octubre de 1955.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 298.)

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer una vacante de sargento de cualquier Arma del Ejército de Tierra en el Gobierno General del Africa Occidental Española.

Se anuncia a concurso una vacante de sargento de cualquiera de las Armas del Ejército de Tierra, vacante en Africa Occidental Española, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, el diez por ciento del sueldo como gratificación indígena,

masita doble, más dos mil pesetas anuales por gratificación de nomadeo y la gratificación de mando reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en las formas que determina la disposición vigente, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que haya servido en otras Unidades del Territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirán al Excmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a acom-

pañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las hojas de servicio aprobada por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. número 71); informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado; certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estime oportuno aportar en justificación de los méritos que alegue.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apre-

ciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 4 de octubre de 1955.—El Director general, José Díaz de Villegas.

(Del B. O. del Estado núm. 298.)

Anunciando concurso para la provisión de una vacante de teniente de Intendencia del Ejército de Tierra en el Gobierno General del Africa Occidental Española.

Se anuncia a concurso una vacante de teniente de Intendencia del Ejército de Tierra, vacante en Africa Occidental Española, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, mil ochocientas pesetas anuales

como gratificación indígena, medida doble, tres mil quinientas pesetas anuales por gratificación de nomadeo y las gratificaciones de mando y vivienda reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en las formas que determina la disposición vigente, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que haya servido en otras Unidades del Territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen, que preceptúan las instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicios aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953. (D. O. nú-

mero 71); informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado; certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sear o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica, de tipo caracterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificaciones estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, eccluidos a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrán designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso.

Madrid, 30 de septiembre de 1955.—El Director general, J. Díaz de Villegas.

(Del B. O. del Estado núm. 298.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

MINISTERIO DEL EJERCITO. JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Rectificación a la subasta urgente del Servicio de Vestuario que se celebrará el día 9 noviembre de 1955, publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 237, de fecha 22 de octubre actual.

Página 206, columna central, línea 40. Dice: Su numeración según a cual. Debe decir: Su numeración según tamaño, la cual...

Página 206, columna 3.ª, línea 64. Dice: Cerca de la costura del canesú delantero. Debe decir: Cerca de la costura del canesú de espalda con el canesú delantero...

Página 207. Columna central, línea 33. Dice: Tricotral. Debe decir: Tricotosa.

Página 207. Columna 3.ª, línea 23. Dice: Tiro, 17. Debe decir: Tiro, 18.

Página 208. Columna 3.ª, línea 12. Dice: Luces, 43 x 15 mm. Debe decir: Luces, 43 x 16 mm.

Página 209. Columna central, línea 32. Dice: ... que la forma. Debe decir: ... que la forma y sus correspondientes botones pequeños.

Página 209. Columna central, línea 36. Dice: ... unión de estos. Debe decir: ... unión de estos. Ojales.—A punto de ojal bien unido de unos 16 mm.

Página 211. Columna 1.ª, línea 43. Dice: ... de tejido de lona. Debe decir: ... de tejido de lana.

Página 211. Columna 3.ª, línea 62. Dice: ... por la parte exterior. Debe decir: ... por la parte superior.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

Num. 3.240

P. 1—1

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA ARCILA NUM. 6

Necesitando este Grupo adquirir ciento cincuenta (150) somers reglamentarios para camas de tropa, al precio máximo de 350 pesetas cada uno, se admiten ofertas para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones bajo pliego cerrado y dirigido al Sr. Teniente coronel Mayor de este Grupo hasta las doce horas del día 10 de noviembre próximo.

Los pliegos de las bases técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Mayoría de este Grupo.

Arcila, 22 de octubre de 1955.

Núm. 3.239

P. 2—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 17/55-A

Hasta las once horas del día 7 de noviembre próximo se admiten ofer-

tas en esta Junta, sita en plaza de la Gavidia, núm. 10, para la adquisición por gestión directa de 150.000 kilos de cebada, con destino al Almacén Regional de Intendencia y al precio máximo de 3.25 pese a su kilo.

Pliego de condiciones y modelo de proposición en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.237

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 19/55-A

Hasta las once horas del día 17 de noviembre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en plaza de la Gavidia, núm. 10, para la adquisición por gestión directa de cuatro estanterías de hierro y una tamizadora mecánica, con destino al Almacén Regional de Intendencia, al precio máximo de 2.500 pesetas cada estantería y 30.000 pesetas la tamizadora.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.
Sevilla, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.236

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 20/55-E

Hasta las once horas del día 7 de noviembre próximo, se admiten ofertas en esta Junta para la enajenación por gestión directa de dos barracones existentes en el Campamento de «La Matallana», Lera del Río, uno de oficiales, al precio mínimo de 23.715,25 pesetas, y otro de suboficiales, al de 12.425,53 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales están en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, así como el modelo de proposición.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.
Sevilla, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.233

P. 1-1

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA ALBUCEMAS NUM. 5

Anuncio de subasta

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, se anuncia subasta, que tendrá lugar el día 26 del próximo mes de noviembre, para la adquisición de 400 camo-literas dobles de tropa, modelo reglamentario, al precio límite de 600 pesetas una.

Las condiciones generales por las que ha de regirse esta subasta son las mismas que han sido publicadas para la subasta de prendas en los DIARIOS OFICIALES núms. 160 y 161, del corriente año.

Los pliegos completos de condiciones técnicas y económico-legales se hallan a disposición de los señores cferentes en las Oficinas de Auxiliaria de este Grupo y Representación de. mismo en Melilla.

Segangan, 20 de octubre de 1955.

Núm. 3.232

P. 2-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Actas de Junta Facultativa números 130, 132, 133, 134, 135 y 136

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material sanitario para Hospitales, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio; en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro; sito en el paseo de las Delicias, número 44. Los pliegos de condiciones y materiales a adquirir relacionados se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios y oficinas de esta Pagadura del Parque.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.233

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente P-56/55

Hasta las diez horas del día 13 de noviembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de los artículos que más abajo se relacionan para los Almacenes de Intendencia para las atenciones del cuarto trimestre, cuyas plazas,

cantidades y precios límites también se indican:

Plaza de Madrid: 320.515 kilogramos de carbón de hulla, al precio límite de 0,73 pesetas kilogramo.

Plaza de Cáceres: 132 kilogramos de levadura, al precio límite de 7,25 pesetas kilogramo.

Plaza de Alcalá de Henares: 373 kilogramos de levadura, al precio límite de 7,25 pesetas kilogramo.

Plaza de Aranjuez: 932 kilogramos de levadura, al precio límite de 7,25 pesetas kilogramo.

Plaza de Ciudad Real: 372 kilogramos de levadura, al precio límite de 7,25 pesetas kilogramo.

Plaza de Aranjuez: 1.256 kilogramos de sal, al precio límite de 0,80 pesetas kilogramo.

Plaza de Ciudad Real: 157 kilogramos de sal, al precio límite de 0,80 pesetas kilogramo.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo en cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 25 de octubre de 1955.

Núm. 3.235

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir víveres y artículos para las atenciones de este Establecimiento durante los meses de noviembre y diciembre próximos, se admiten ofertas hasta las once horas del día 28.

Las ofertas han de ajustarse precisamente a los pliegos de condiciones fijadas en el tablón de anuncios Hospital, advirtiéndose que en otro caso no serán tenidas en consideración.

Oviedo, 24 de octubre de 1955.

Núm. 3.234

P. 1-1

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION